

## CONSIDERANDO

Que la Parroquia de **PACTO**, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, conmemora su **SEXAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que sus hijos han contribuido mediante su trabajo tesonero y fructífero, al desarrollo y progreso del Cantón y la Provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad y soberanía popular, reconocer y estimular el esfuerzo permanente de los diversos sectores de la patria; y,

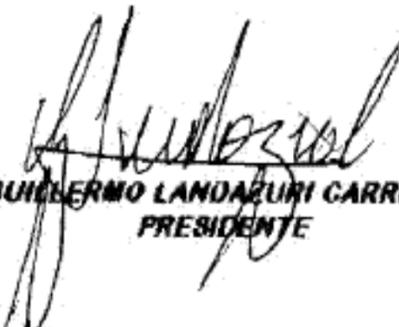
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

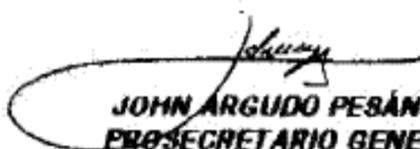
## ACUERDA

Felicitar a las Autoridades y pueblo en general de la Parroquia de **PACTO**, del Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, por conmemorar el **LXVII ANIVERSARIO** de su erección parroquial.

El Honorable **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la Junta Parroquial con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al Presidente de la Junta Parroquial en el acto especial, que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de abril del año dos mil tres.

  
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO  
PRESIDENTE

  
JOHN ARGUDO PESÁNTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL